

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL**

II.3.-ORIGEN **México**

Chiapas

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO**

II.4.-RFC **OIMB700623V79**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
San Cristobal de Las Casas Chiapas	12/07/2022	13/07/2022	1	1	MXN	900.00	450.00	100% 1,350.00
TOTAL DÍAS:			1	1			EUROS 0.00	
							DOLARES 0.00	
							PESOS 1,350.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION PARA VERIFICAR LOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0503/2022

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de julio del año 2022

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días de 12 al 13 de julio del año 2022, para realizar visita de inspección para verificar los Términos y Condicionantes de la autorización en materia de Impacto Ambiental para al Proyecto denominado "Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas" (Proyecto) presentado por la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. De C.V. (Promovente) con pretendida ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantan y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan Doble cabina NP300, modelo 2020, con número de placas NTC6816, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 68 fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Procure: ATENTAMENTE
Procede: EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
Delega: PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

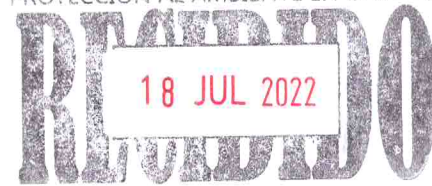
ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
I*IAH/BEOM/MEOC

Carretera Tuxtla Gutiérrez - Chicoasén km. 4.5, Colonia Plan de Ayala, CP. 29 052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Teléfonos (961) 14 030 20 y 14 030 32. www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Fecha de
Elaboración: 15/07/2022 Subdirección Administrativa y Finanzas

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0101/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/00503/2022

Periodo: 12 al 13 de julio del año 2022

Lugar: Proyecto "Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas", con ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección para verificar los Términos y Condicionantes de la autorización en materia de Impacto Ambiental para al Proyecto denominado "Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas" (Proyecto) presentado por la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. De C.V. (Promovente) con pretendida ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia

Síntesis: se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental para Verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidas en el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental, en atención al oficio número SGPA/DGIRA/DG/05580, de fecha 12 de Noviembre de 2020, emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Ciudad de México, a favor de la CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., A CARGO DEL PROYECTO DENOMINADO "CARRETERA TUXTLA GUTIERREZ-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS" (PROYECTO) PRESENTADO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. (PROMOVENTE) CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CHIAPA DE CORZO, IXTAPA, CHAMULA, ZINACANTÁN Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, concluyendo con la elaboración del acta de inspección número PFFA/027/0100/2022 en donde se plasmó todo lo verificado.

Conclusión: Se llevo a cabo la visita de inspección para verificar que el proyecto no se encuentra dentro del área del polígono de los humedales de montaña La Kist en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y que se de cumplimiento a los términos y condicionantes de la autorización.

Resultados Obtenidos: Atención a solicitud de oficinas centrales y verificación de los términos y condicionantes del proyecto para evitar daños ambientales a los ecosistemas forestales

Contribución: Presencia institucional en la zona para inhibir y combatir los delitos en materia ambiental en humedales y atención a denuncia en materia ambiental

Atentamente


Nombre y Firma

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

Vo.Bo.


Nombre y Firma

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.